

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5840	75233	14/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO ANTONIO BERNA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 10180840-8

REGIÓN: 0013

COMUNA: QTA. NORMAL

DOMICILIO: SANTA EDELMIRA

Nº: 5921

FONO: 7740454

CIUDAD:

EMAIL@: berna@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CHUTE DE DESCARGA METALICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 17 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ COPIAPO

LOCALIDADES: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ MINA BELLAVISTA

RUTA A RECORRER: R. 68, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60-CH, R. 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 910 Fecha Aprox. Viaje: 22/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.45 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.0 Carga ▶ 6.50 Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SA-7369 SemiRemolque ▶ JF-3959 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.0	11.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	10	12				
Nº DE RUEDAS	2	4	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

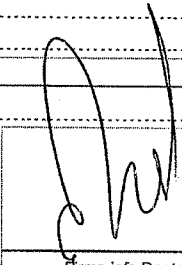
OBSERVACIONES ▶ NOTA: BALIZAS DESTELLANTES EN PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/09/2010 FECHA HASTA ▶ 26/09/2010

COD_AUTENTIF: 2882010915-0-0180207883

SE PERMITE CIRCULAR EN RUTA
CANTONAL CALLES O DAMIENS
DE ALTERNATIVA


Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

PEDRO VARGAS TOBAR
Jefe Provincial
Vialidad Alternativa
V - Región